

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del camino de Dilar, en el tramo comprendido entre el camino de la Zubia y Torre Mocha.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital. Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento el día 14 de septiembre del pasado año se acordó anunciar subasta para la ejecución de las obras de pavimentación del camino de Dilar, en el tramo comprendido entre el camino de La Zubia y Torre Mocha, con arreglo a los condicionales aprobados, cuyo extracto es el siguiente:

Primero.—El objeto de esta subasta son las obras a que se ha hecho referencia, cuyo presupuesto tipo de licitación asciende a seiscientos nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con nueve céntimos.

Segundo.—El plazo de ejecución de los trabajos será el de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Tercero.—Todos los antecedentes necesarios se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento.

Cuarto.—A las proposiciones deberá acompañarse documento justificativo de la constitución de la garantía provisional, cuyo importe es de doce mil ciento noventa y tres pesetas con dieciséis céntimos.

Quinto.—El adjudicatario deberá prestar fianza definitiva, cuyo importe será el cuatro por ciento del remate.

Sexto.—El modelo de proposición será el siguiente:

Don cuyas circunstancias personales son: en nombre propio (en caso de representación, se acompañará poder bastante), se compromete a la ejecución de las obras de pavimentación del camino de Dilar, en el tramo comprendido entre el camino de La Zubia y Torre Mocha, en la cantidad de pesetas (en letra), o sea con una baja del por ciento (en letra) del tipo de licitación, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado y a la legislación vigente sobre la materia. (Fecha y firma.)

Séptimo.—Las plicas se admitirán en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octavo.—La apertura de pliegos se efectuará en el salón de la Mariana de esta Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente al que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Noveno.—Los gastos que se ocasionen por la publicación de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 11 de febrero de 1963.—770.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Renovación del pavimento de la calle de San Fernando, normalización del ancho de calzadas y aceras y construcción de un aparcamiento de coches en esta ciudad».

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de «Renovación del pavimento de la calle de San Fernando, normalización del ancho de calzadas y aceras y construcción de un aparcamiento de coches», en esta ciudad de Lugo, por el presente se anuncia subasta para la adjudicación de las obras correspondientes, siendo el tipo de licitación el de 649.290,99 pesetas.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de doce a trece, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital las proposiciones para optar a dicha subasta. La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al último de su recepción.

Garantía provisional: 19.478,73 pesetas. Garantía definitiva: 38.957,46 pesetas.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de diez meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Todos los documentos relacionados con esta obra estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don enterado del proyecto de «Renovación del pavimento de la calle de San Fernando, normalización del ancho de calzadas y aceras y construcción de un aparcamiento de co-

ches», pliego de condiciones que han de regir en la subasta y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el pliego que señalan por la cantidad de (en letra) pesetas.

Además se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

Lugo, 16 de febrero de 1963.—El Alcalde.—940.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de colector en el barranco de la Zorra, en la Casa de Campo.

Se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de colector en el barranco de la Zorra, en la Casa de Campo, bajo el tipo de 1.101.244,50 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Madrid durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, en que podrán presentarse los dos sobres cerrados que contengan la documentación de «Referencias» y la de «Oferta económica», respectivamente, para esta licitación, conforme a los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 21.518,66 pesetas (la definitiva o complementaria, en su caso, se señalará a la vista de la cuantía de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de vecino de con domicilio en enterado del proyecto, pliego de condiciones y presupuesto de contrata a regir en concurso-subasta de obras de construcción de colector en el barranco de la Zorra, de la Casa de Campo, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas de «Referencias» tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto tras el examen de la documentación contenida, y pasándose a la misma, en unión del expediente, a los Servicios competentes de la Corporación, que informarán a la Comisión correspondiente, para su propuesta de acuerdo, los que hayan de quedar eliminados en la apertura de plicas de «Oferta económica» seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, rigiéndose ésta por las normas de la subasta, con adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no aparecen presentadas reclamaciones contra los mismos dentro de plazo.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—767.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento del camino «Cristo de los Molinos», de este término.

En cumplimiento de lo acordado por el muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento del camino «Cristo de los Molinos», de este término.

El tipo de licitación será el presupuesto facultativo de las obras, que asciende a la cantidad de 1.077.558,08 pesetas.